

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23063 VALENCIA

D./Dña. Jorge Víctor Iglesias de Baya Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado - 000337/2011 Voluntarios, de la deudora Concursada INSPER Y MONTAJES E INGENIERIA, S.L., con CIF número B96557137, con domicilio en el Polígono Industrial Camí de L'Estret Parcela 10 Subparcela 4-C, Xátiva en cuyo seno se ha dictado auto de fecha ocho de noviembre de 2018 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC)

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 8 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Víctor Iglesias de Baya.

ID: A210028732-1